

VIERNES, 13 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 50

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2015-3255** *Notificación de auto y decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 33/2015.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretario judicial del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000033/2015 a instancia de Jorge González Díaz frente a Inmo Alfa Mártires SL, en los que se ha dictado Auto y Decreto de fecha de 4 de marzo de 2015, cuyas Partes Dispositivas son del tenor literal siguiente:

### PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de D. Jorge González Díaz como parte ejecutante, contra Inmo Alfa Mártires S. L. CIF B.39658265 como parte ejecutada.

La cantidad por la que se despacha ejecución asciende a la suma de 13.256,75 € en concepto de principal (142 € de indemnización mes 12.331 € de salarios de tramitación más 783,75 € en concepto de falta de preaviso), más 2.054,80 € que se prevén para hacer frente a los intereses que, en su caso puedan devengarse durante la ejecución y a las costas de esta. Total por ambos conceptos: 15.311,55 €.

### PARTE DISPOSITIVA ACUERDO:

Despachar ejecución del título mencionado en la orden general de ejecución a favor de D. Jorge González Díaz, contra Inmo Alfa Mártires S.L CIF B.39658265, por importe de 13.256,75 € en concepto de principal (142 € de indemnización más 12.331 € de salarios de tramitación más 783,75 euros en concepto de falta de preaviso), más 2.054,80 € que se prevén para hacer frente a los intereses que, en su caso puedan devengarse durante la ejecución y a las costas de esta. Total por ambos conceptos: 15.311,55 €.

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte adora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Inmo Alfa Mártires, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de marzo de 2015.  
La secretaria judicial,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/3255

CVE-2015-3255